

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000321

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 25 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000319 de fecha 24 de junio de 2013, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) complementario del Gobierno Regional del Callao para el periodo junio a diciembre del año 2013, para cubrir 15 plazas (03 plazas bajo el Régimen del D.L. N° 276 y 12 plazas del D.L. N° 728);

Que, en el anexo correspondiente al personal bajo el D.L. 728 se ha producido un error material en la plaza N° 029 de Especialista Legal de la Procuraduría Pública Regional al consignarle un nivel remunerativo diferente al que debe corresponderle de acuerdo al monto señalado en el mencionado Presupuesto Analítico de Personal, por lo que debe procederse a la rectificación correspondiente;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos, los errores materiales pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en el presente caso, la rectificación señalada debe ser efectuada a través de una Resolución de igual nivel a la original;

Que, de conformidad con las atribuciones previstas en el Artículo 20° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el numeral 9) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el Cuadro contenido en el Anexo N° 01 del Personal bajo el D.L. 728 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000319 de fecha 24 de junio de 2013 Presupuesto Analítico de Personal (PAP) complementario del Gobierno Regional del Callao para el periodo junio a diciembre del año 2013, en el extremo referido a la plaza N° 029 de Especialista Legal de la Procuraduría Pública Regional, reemplazándolo por el que se anexa a la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las unidades orgánicas que corresponda.

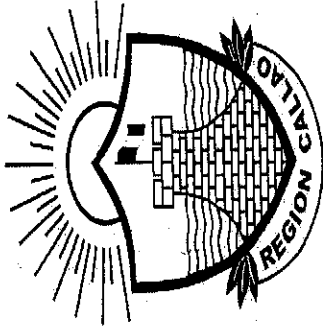
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES APARMA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

ANEXO 1



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO-COMPLEMENTARIO

JUNIO - DICIEMBRE 2013

PERSONAL BAJO EL D.L. 728

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL COMPLEMENTARIO
PROYECCION DE PLAZAS JUNIO-DICIEMBRE 2013**

PLAZAS PREVISTAS BAJO EL DL 728														
Nº Or deno	Clasificación	Nº Plaza en GAP	Remuneración	Asignación Familiar	Monto Mensual	Aporte Mensual	Monto Mens. Inc. Aportes	Período Meses	Monto por 7 meses inc. Aportes	Gratificaciones Remuneraciones	Gratificaciones Refrigerio	Aportes Gratificaciones	Gratificaciones inc. Aportes	Monto Total por el Periodo
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL														
01	SP-ES	P-2	5,516.00	112.50	5,628.50	506.57	6,135.07	7	42,945.46	6,566.58	316.17	619.45	7,502.20	50,447.65
02	SP-ES	P	4,000.00	112.50	4,112.50	370.13	4,482.63	7	31,378.38	4,979.92	316.17	460.27	5,574.35	36,952.73
GERENCIA GENERAL REGIONAL														
03	SP-ES	P-2	5,516.00	112.50	5,628.50	506.57	6,135.07	7	42,945.46	6,566.58	316.17	619.45	7,502.20	50,447.65
04	SP-ES	P-1	5,020.00	112.50	5,132.50	461.93	5,594.43	7	39,160.98	5,987.92	316.17	567.37	6,871.45	46,032.43
OFICINA DE ORGANIZACIONES DE BASE REGIONALES														
05	SP-AP	T-2	3,310.00	112.50	3,422.50	308.03	3,730.53	7	26,113.68	3,992.92	316.17	387.82	4,696.90	30,810.58
06	SP-AP	T-1	3,089.00	112.50	3,201.50	288.14	3,489.64	7	24,427.45	3,735.08	316.17	364.61	4,415.86	28,843.31
07	SP-AP	A-1	2,758.00	112.50	2,870.50	258.35	3,128.85	7	21,901.92	3,348.92	316.17	329.86	3,994.94	25,896.86
GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL														
08	SP-AP	A-1	2,758.00	112.50	2,870.50	258.35	3,128.85	7	21,901.92	3,348.92	316.17	329.86	3,994.94	25,896.86
OFICINA DE DEPORTE Y RECREACION														
09	SP-AP	T-1	3,089.00	112.50	3,201.50	288.14	3,489.64	7	24,427.45	3,735.08	316.17	364.61	4,415.86	28,843.31
OFICINA DE LA JUVENTUD														
10	SP-AP	T-1	3,089.00	112.50	3,201.50	288.14	3,489.64	7	24,427.45	3,735.08	316.17	364.61	4,415.86	28,843.31
OFICINA DE ADMINISTRACION DE VILLAS REGIONALES														
11	SP-ES	P-2	5,516.00	112.50	5,628.50	506.57	6,135.07	7	42,945.46	6,566.58	316.17	619.45	7,502.20	50,447.65
12	SP-AP	T-2	3,310.00	112.50	3,422.50	308.03	3,730.53	7	26,113.68	3,992.92	316.17	387.82	4,696.90	30,810.58
													TOTAL	434,272.90

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

